



# EL RAMO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE PRIMERA ENSEÑANZA, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO

## Precios de suscripción

Un año . . . . . 6 pesetas  
 Un semestre . . . . . 3 »  
 Un trimestre . . . . . 1.50 »  
 Número suelto 15 céntimos

### PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales.  
 Comunicados á 25 céntimos línea.

NO SE DEVUELVEN ORIGINALES

Se publica todos los jueves

LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR

RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35

Las consultas se contestarán en la sección correspondiente

## Puntos de suscripción

Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.

Los que no avisen el cese oportunamente, se considerarán como suscriptores.

## SUMARIO

**Sección doctrinal.**—La acumulación.—Urge la reforma.

**Crónica provincial.**—La acumulación.—Un acto y una promesa.—Delegado.—Pero ¿cuándo se hacen los nombramientos?—La Escuela de Pozán de Vero.—Crónica de oposiciones.—Sesión.—Noticias.

**Bibliografías.**—El Almanaque de *El Criterio*.—Número Almanaque de *El Magisterio Español*.

**Crónica general.**—Una lección de Historia.

**Variedades.**—Los huérfanitos.

## Sección doctrinal

### LA ACUMULACIÓN

La acumulación de las retribuciones al sueldo es uno de los temas preferentes que ahora se discute con más calor por la prensa profesional.

*El Criterio* prohibió esta benéfica idea desde un principio, y aun nos parece que en su nacimiento extendió al viento esta bandera; la Asamblea que se reunió en Madrid la trató con el mayor detenimiento y planteó el problema en los centros oficiales; y nosotros, por qué no decirlo, y con nosotros muchos periódicos del ramo, la acogimos al principio con cierto recelo, no porque dejáramos de creer entonces, como creemos ahora, que la desaparición de las retribuciones ha de redundar en beneficio de la enseñanza y de los maestros, sino porque tenemos en tan grande estima ese fondo que, ante el temor de que en un tiempo más ó menos remoto pudiera resentirse, lo sacrificamos todo por su conservación y existencia.

El fondo de jubilaciones enjuga tantas lágrimas, socorre tantas necesidades, que no se concibe como pueda desaparecer sin que á la vez desaparezcan la enseñanza y los maestros.

Es necesario vivir en provincias y ver á los ancianos y achacosos maestros, á las desvalidas viudas y á los desamparados huérfanos concurrir á la Caja al fin de cada trimestre á percibir las pequeñas sumas que se les envían desde la Junta central, para

comprender hasta dónde llega y cómo llega la benéfica influencia de esa institución protectora.

El temor de que algún día se llegaran á agotar esos fondos ó de que no se pudieran satisfacer con ellos todas las necesidades de la vejez y del desamparo, nos hizo llamar la atención de los centros oficiales, y especialmente la de la Junta Central de Derechos pasivos, para que se estudiara la cuestión en todos sus aspectos y detalles, y si de ese estudio resultara, como al parecer ha resultado, que con la acumulación no se perjudican los fondos, se llevase á cabo en buen hora y cuanto antes, porque la suspensión de las retribuciones es iris de paz y de concordia en muchos pueblos, entre maestros, padres de familia y Ayuntamientos.

Ocasión es la presente en que se ventila en los centros directivos este tan importante asunto de que cada uno contribuya con sus fuerzas y con su inteligencia á esclarecerlo; de que depongamos antagonismos y diferencias en aras del bien común, y de que no nos disputemos la gloria que á cada uno pueda caber, puesto que la utilidad ó el daño, si lo hubiere, ha de recaer sobre todos.

Los periódicos profesionales de la corte, que son los que más merecida influencia ejercen sobre el Magisterio aparecen unidos en este concreto punto de la acumulación; y si en algo discrepan es en apreciar quién de ellos ha servido más y mejor á la idea.

No es hora todavía de arreglar estas cuentas, es hora de aportar datos al problema, de estudiarlo, de discutirlo, de ilustrarlo, y de vencer los obstáculos que se han de oponer á su planteamiento.

Bandera es de *El Criterio* la acumulación; bandera es también de *El Magisterio Español* y de *La Escuela Moderna*, y bandera debe ser de todos los periódicos profesionales de provincias esta reforma, en cuanto se demuestre que no daña ahora ni podrá dañar más adelante al fondo de jubilaciones.

Se ha pedido á sus sostenedores que presenten un estudio detenido de la cuestión, se ha nombrado una comisión del mismo seno de la Junta Central de Derechos pasivos para que emita informe á la brevedad que le sea posible, y se ha ofrecido remover cuantos obstáculos se opongan á la consecución de lo que se desea por todos, si de esos estudios re-

sulta que la mejora beneficia el fondo de jubilaciones.

Permanezcamos unidos: agrupémonos á la *Liga de la Prensa*, y todos, individual y colectivamente, trabajemos en la prensa y en las esferas administrativa y política para la consecución de nuestros fines, ya que serán necesarios los esfuerzos de todos.

Nuestras aspiraciones deben dirigirse á que desaparezcan las retribuciones y se acumule este emolumento al sueldo y á que éste sea satisfecho por el Estado.

Mientras esto no se consiga marcharán mal la primera enseñanza, las Escuelas y los maestros.

F.

### Urge la reforma

Apenas salió á luz el Reglamento de provisión de Escuelas de 11 de Diciembre de 1896, la prensa profesional se apresuró á emitir el concepto que le merecía un documento de tan trascendental importancia para el Magisterio, y aunque una buena parte de ella aplaudió al legislador por la justicia con que había procedido al dar preferencia en los concursos al mayor tiempo de servicios sobre la categoría de título, otra porción no corta, creyendo, no sin fundamento, que la nueva disposición estaba llamada á producir un mal mayor que el que remediaba, dió la voz de alarma, pero como ordinariamente sucede, sus quejas fueron desatendidas, y ahora palpamos las consecuencias.

Aquellos á quienes más directamente perjudica el nuevo Reglamento son los maestros residentes en las Escuelas completas de no oposición y los de las incompletas, siempre que unos y otros no tengan oposiciones aprobadas.

En efecto; la preferencia que se da en los concursos á los que reúnen este último requisito, viene á herir de muerte á cuantos se hallan comprendidos en las dos citadas clases; á los primeros porque nunca, ó difícilmente, lograrán salir de las Escuelas en que se hallan, y á los últimos, porque sin duda tropezarán con idénticos obstáculos para conseguir una Escuela completa; pues en virtud de lo dispuesto en el art. 48 del Reglamento, se hallan todas monopolizadas en obsequio de los que han tenido la suerte de aprobar una ó varias oposiciones.

El mal que tan irritante preferencia ocasiona, no hay para que exponerlo, porque está en la conciencia de todos los que quieran observarlo. Sin ir más lejos, y como prueba de lo que venimos diciendo, en las propuestas del presente concurso vemos figurar á un maestro con 31 años de servicios en propiedad y Escuela de 625 pesetas, en lugar posterior al que ocupa otro que sólo cuenta dos meses y siete días de servicios en propiedad en una Escuela de 125 pesetas de asignación. ¿Es esto justo y equitativo? En el largo espacio de tiempo que el primero lleva al frente de la enseñanza ¿no ha contraído méritos sobrados para poder conseguir con mejor derecho que el segundo una plaza de la indicada categoría? Estamos seguros, que si el autor del susodicho artículo hubiera previsto las fatales consecuencias que había de producir, no lo habría llevado á la sanción de la Reina, al menos en la parte que daña.

No se crea que al elevar nuestra débil voz lo hacemos con el afán de exhibirnos, que si lo hacemos es para poner de manifiesto, por si algo puede influir con el ánimo del legislador, que el mal que la-

mentamos, tras de los materiales perjuicios que acarrea á los interesados, está llamado á causar grandes disgustos, siendo uno de los principales el sujetarlos á una forzosa inamovilidad.

Tampoco pretendemos que las oposiciones no se tengan en cuenta para nada en los concursos; muy al contrario, siempre ha estado en nuestro ánimo que todos los que por este medio han probado su aptitud, son muy dignos de consideración, habiéndonos lamentado no pocas veces del olvido en que se les ha relegado hasta poco há; pero entre no premiar de ningún modo los sacrificios y esfuerzos de tan dignos compañeros y premiarlos de una manera tan desmesurada, hay notable diferencia; por cuyo motivo, si lo primero nos casaba gran pena no es menor ¿por qué no decirlo? la que nos produce lo último, por ser injusto á todas luces. Nunca con más razón se podrá decir aquello de «Los extremos se tocan», Antes nada y ahora todo para los que tienen oposiciones aprobadas, y como no estamos conformes con aquello ni podemos estarlo con esto, con la ingenuidad que nos es peculiar, y convencidos de que han de pensar como nosotros todos aquellos á quienes interesa la reforma del Reglamento, hemos de manifestar, que en asunto de tan vital interés como el de que venimos tratando convendría adoptar un término medio, que favoreciendo algún tanto á los unos no perjudique demasiado á los otros.

Para esto el orden de preferencia en el concurso único, debería ser el siguiente:

- 1.º Mayor sueldo disfrutado en propiedad.
- 2.º Años de servicio, acumulando uno más por el título superior, dos por el normal y uno por cada oposición aprobada.
- 3.º Oposiciones aprobadas.
- 4.º Servicios interinos.
- 5.º Superioridad de título.

La concesión para los efectos del concurso de un año de servicios por cada oposición aprobada, con ser importante, no resulta tan excesiva como la que hoy se concede á los que se hallan en tal caso, puesto que dando á los unos mayores facilidades que las que antes disfrutaban para ascender en su carrera, deja á los otros puerta abierta para que puedan hacer valederos los servicios efectivos.

Medítese atentamente por quien corresponda la razón con que el Magisterio en general pide se anule lo dispuesto en el caso 1.º del susodicho artículo 48, y no dudamos ha de procederse conforme á lo que los interesados pretenden ya que no han de cejar en sus propósitos de pedir hasta ver realizadas sus aspiraciones en el sentido indicado.

Felipe S. Garós.

Aineto 23 diciembre 1897.

### Crónica provincial

#### La acumulación

Hablando nuestro ilustrado colega *El Magisterio Español*, en su número Almanaque, de los grandes esfuerzos que necesitamos hacer todos de consuno y en la medida de lo que cada uno pueda para sacar a flote el importante asunto de la acumulación de las retribuciones al sueldo, dice, que debemos buscar hombres influyentes que no pidiendo nada para ellos, puedan pedir más desembarazadamente para el desamparado magisterio.

Y añade:

«Citaremos como ejemplo los Sres. Calleja, Nieto, Camo, Barrio y Mier, Azcárate y otros, que por su posición independiente, por su respetabilidad, por su reconocido amor á la enseñanza, pondrían el concurso de sus personas y de sus notorios prestigios al servicio del magisterio para alcanzar tan ansiada reforma. Y aun hemos de añadir más. De algunos de los citados, muy influyentes en la actual situación, tenemos promesas concretas de su apoyo firme para conseguir la reforma.»

De las personas mencionadas en el anterior párrafo, solo conocemos y tratamos muy de cerca á D. Manuel Camo, diputado por Fraga en las Cortes actuales.

No se equivoca el estimable colega profesional.

En todo cuanto conduzca al mejoramiento de la cultura popular, al progreso de la enseñanza y al bien del magisterio primario, cuente en primer término con el valioso apoyo del Sr. Camo.

Muchos años hace que nos honramos con su franca y leal amistad, y siempre hemos visto en su casa y á su lado personas respetabilísimas que pertenecen al magisterio primario.

En la cuestión de pagos, á pesar de su grande influencia en las situaciones liberales, no ha sido obstáculo para que dejen de cobrar los maestros; antes al contrario, muchas veces le hemos visto recomendar con eficacia á personas influyentes de los pueblos, no solamente el cumplimiento de los deberes municipales en este punto concreto de la administración, sino la exactitud y la legalidad en todos, para ser independientes y libres en todo tiempo y con todas las situaciones políticas.

De modo que no será cosa nueva, aunque sí muy de agradecer, que el Sr. Camo esté al lado de todo cuanto signifique progreso y cultura popular, y de todos cuantos asuntos afecten directa ó indirectamente á los maestros.

Nosotros lo celebraremos, y aun haremos más; cuando llegue la ocasión oportuna le rogaremos encarecidamente preste su valioso apoyo á la acumulación, que es anhelo vehemente de la casi totalidad de los maestros.

### Un acto y una promesa

El Sr. Navarro y Rodrigo, solícito siempre por la prosperidad y bienestar del Magisterio de primera enseñanza, y más aun por la subsistencia del fondo de Derechos pasivos, ha recabado del ministro de Hacienda, Sr. Puigcerver, la promesa de que en el próximo presupuesto del Estado, incluirá las cantidades necesarias para satisfacer las dietas que se abonan á los individuos de la Junta central, los sueldos del personal administrativo de aquel centro y demás gastos de oficinas, todo lo cual viene á sumar próximamente cuarenta mil pesetas anuales.

Este gasto es excesivamente grande para que lo satisfaga el fondo de jubilaciones, y el Sr. Navarro y Rodrigo, que lo comprende, ha puesto la influencia que le da su grande autoridad para que lo satisfaga el Estado, puesto que así lo perceptúa la ley de 16 de Julio de 1887.

A más llevó sus generosas iniciativas el protector de nuestro Montepío, pues puso empeño en que el Gobierno cumpliera el solemne compromiso contraído en la citada ley de subvencionar el fondo con ciento veinticinco mil pesetas anuales.

Las graves y urgentes atenciones del Tesoro pú-

blico son causa, al parecer, de que en el próximo ejercicio económico no figure esa suma, si bien existe el proyecto de consignarlo en presupuestos sucesivos.

Debe ser para los Gobiernos todo compromiso de honor el sostener el fondo de jubilaciones del Magisterio, ayudándolo con la cantidad que desde un principio se creyó necesaria para su sostenimiento.

Si en vez de esto se le grava con cuarenta mil pesetas de gasto anual para el sostenimiento de la Junta Central de Derechos pasivos, entonces, no hay que dudarle, esa benéfica institución, tan útil para el fomento de la cultura popular, que en una principalísima parte se halla en manos del Magisterio de instrucción primaria, se vendrá irremisiblemente al suelo.

Y si por desgracia de todos llegara esto á suceder, quedarían muy mal paradas ante las naciones extranjeras la formalidad de los Gobiernos y la seriedad de nuestra patria.

### Delegado

El Sr. Gobernador, según orden de la Dirección general, ha enviado un delegado al pueblo de Bellilla de Cinca, con objeto de que se encargue de recaudar los fondos municipales de aquella localidad hasta completar el pago de lo que se adeuda al maestro de la escuela de niños, D. Cipriano Muñoz.

Al propio tiempo lleva la misión de inspeccionar la contabilidad municipal y averiguar las causas que han motivo el que se lleven con tanto retraso los pagos de 1.<sup>a</sup> enseñanza; y si encuentra irregularidades en la administración de los fondos comunales ó falta de cumplimiento á lo prescrito en los Reales decretos de 19 de abril y 1.<sup>o</sup> de mayo de 1896, formará expediente y exigirá las responsabilidades personales á quienes no hayan dado cumplimiento á las disposiciones vigentes en la materia.

### Pero ¿cuándo se hacen los nombramientos?

Aún no se han hecho en el Rectorado de Barcelona los nombramientos de maestros propietarios para la provisión de las escuelas vacantes que se anunciaron en el primer concurso único del año que acaba de finar.

Los perjuicios que se irrogan á los maestros propuestos y a la enseñanza de muchas escuelas catalanas son grandes y de difícil reparar, pues muchos maestros que ascienden en aquel concurso ó que obtienen plaza por primera vez, no pueden hacer valer hoy los derechos de que estarían en posesión si se les hubieran dado las plazas que les corresponden, haciendo á su debido tiempo los nombramientos.

Llamamos la atención del Sr. Director general sobre este inexplicable retraso con el fin de que se remuevan los obstáculos que impiden efectuar los nombramientos mencionados, puesto que en otros rectorados, el de Zaragoza por ejemplo, ha extendido ya los nombramientos del segundo concurso único, y se hallan ya en poder de los interesados.

### La Escuela de Pozán de Vero

Nuestro muy estimable colega *El Criterio* llama la atención de la Junta de Instrucción pública de esta provincia sobre el estado ruinoso en que se encuentra la casa-escuela de niñas de Pozán de Vero. Efectivamente debe hallarse en mal estado, porque

la maestra en 7 de noviembre último, según datos que se nos han facilitado en la Secretaría de la mencionada corporación, reclamó el arreglo de la casa Escuela, porque en los días de lluvia se inundaban todas las habitaciones.

La Junta en sesión de 12 del citado mes de Noviembre acordó oficiar al alcalde para que pusiera la casa en condiciones de seguridad, capacidad y decencia, y la autoridad local de Pozan de Vero con fecha 18 del mismo mes contestó que el arreglo de la casa se llevaría á cabo con la mayor brevedad posible.

En la Secretaría de la Junta no tienen más datos, ni saben si ha sido ó no atendida la reclamación de la profesora, puesto que después del ofrecimiento oficial del Alcalde no se ha dicho una palabra más respecto del asunto.

Es lo único que podemos contestar á nuestro ilustrado colega madrileño.

### Crónica de oposiciones

Definitivamente, y si no hay algún entorpecimiento de última hora, comenzarán las oposiciones en Zaragoza para la provisión de las Escuelas de niñas el día 5 del próximo mes de Febrero.

Para las de niños no está designada todavía la fecha en que han de dar principio, pero no deberá transcurrir mucho tiempo su designación porque han sido desestimadas las renunciaciones de los cargos de presidente y vocal suplente del Tribunal, que habían presentado D. Antonio Galindo y D. Juan Pérez Ovejas.

Se ha completado también el Tribunal de oposiciones á Escuelas de párvulos del mismo Distrito universitario, con los nombramientos de D.<sup>a</sup> Isabel Martínez, directora de la Escuela Normal de esta capital, D.<sup>a</sup> Felisa Martínez, maestra de Uncastillo, y suplentes, D.<sup>a</sup> Toribia García, profesora de la Normal de Logroño, y D. Lorenzo Campos, maestro de la Escuela de párvulos de Graus.

Nosotros sabemos que una de las vocales nombradas para este último tribunal se verá obligada á presentar la renuncia del cargo por hallarse imposibilitada de concurrir á Zaragoza.

### Sesión

Esta tarde ha celebrado sesión la Junta de Instrucción pública. Ha despachado los asuntos pendientes, y nombrado los maestros interinos que á continuación se expresan:

D. Joaquín Lalaguna, para la Escuela de niños de Aragüés del Puerto.

D. Juan Ciprián, para la de Sahún.

D. Manuel Agullana, para la de Aguilar y Torruella.

D. Ramón Sánchez, para la de Cornudella.

D. Vicente Castán Boned, para la sustitución de Torres del Obispo.

D. Francisco Bielsa, para la de Escalona.

D.<sup>a</sup> Severa Ferrer, para la de Chibluco.

D.<sup>a</sup> María Larroche para la de Aratorés.

D. Ignacio Ruiz, para la de Sarsa de Surta.

D. Enrique Fumanal, para la de Buerba.

D.<sup>a</sup> Pilar Santamaría, para la de Arro.

### Noticias

Las Escuelas vacantes en esta provincia que se

han de proveer por concurso de ascenso y único en el primer semestre de este año, son las siguientes:

POR ASCENSO.—*De niños*, con 1.375 pesetas, Beneficencia provincial.—Con 1.100 pesetas, Fraga.

*De niñas*.—Jaca, con 1.100.

POR CONCURSO UNICO.—*De niños*.—Capella, Aragüés del Puerto, Borau, Fago y Bonansa, con 825 pesetas.

Fanlo, con 450 pesetas,

*De niñas*.—Alquézar, Azlor, Montanuy y Secastilla, con 350 pesetas.

*De ambos sexos*.—Caserras y Fantova, con 550 pesetas.

Buera, Laperdiguera, Roda, Basarán, Foradada, San Feliu, Linás de Broto, Argabieso, Barluenga, Novales y Salillas, con 450 pesetas.

Barasona, Benabente, Torrelabad, Güel, Neril, Puidecinca, Viacamp, Lecina, Almazorre, Espierba, Ejea, Buerba, Mediano, Muro de Roda y Balfarta, con 350 pesetas.

Alins, Merli, Estaña, Cagigar, Arro, Pueyo y Morcat, Latorrecilla, Morillo de Monclús, Escalona, Santa Justa, Lasbellostas, Fragen, Belsué, Alastruey, Aratorés, Esposa, Latre, Javierre del Obispo, Vinacua, Tramaced y Cornudella, con 250 pesetas.

Auxiliarias de párvulos, Bailobar y Almudébar, con 500 pesetas.

Por pase á otra provincia ha cesado en la Escuela de niños de Fanlo D. Perfecto Bueu, maestro propietario. La Junta local ha encargado la enseñanza provisionalmente á D. Eufrasio Buisán.

Por el Rectorado ha sido concedida prórroga de un mes, al maestro electo de Secastilla, D. Ramón Bun, para tomar posesión de aquella escuela.

Ha declarado el Rectorado de Zaragoza que no puede resolver el expediente que tiene incoado desde hace ya años, el maestro propietario de Adahuesca, mientras no se aporte al expediente una certificación en que se haga constar que se halla al corriente en el percibo de sus haberes.

Por orden de la dirección general de Instrucción pública, ha sido nombrado un delegado especial para que se incaute de los fondos del ayuntamiento de Velilla de Cinca y los recaude hasta conseguir la extinción de los débitos que tiene en la caja especial el maestro de aquella localidad D. Cipriano Muñoz.

Han sido llamados al Gobierno civil de provincia, cinco alcaldes, para que expliquen las causas que motivan el que los ayuntamientos de que son presidentes, se hallen tan atrasados en el pago de las atenciones de primera enseñanza.

Según hemos oído, no serán éstos solamente los que tendrán que comparecer ante el Gobernador para dar las mismas explicaciones.

Terminadas algunas operaciones preliminares, muy pronto se comenzará á trabajar en el negociado correspondiente de la secretaría de la Junta con el fin de extender nuevos libramientos y entregar el dinero existente en la caja especial á los habilitados.

El día 7 del actual fué puesto en posesión de la

Escuela de niños de Secastilla el maestro recientemente electo D. Ramón Bún.

La Junta local de Sieste ha nombrado maestro de la Escuela incompleta de Pueyo y Morcat, á D. Juan Rabal Campo en calidad de provisional.

Ha renunciado la interinidad de la Escuela mixta de la aldea de Aratorés, D.<sup>a</sup> Julia Gairín por haber sido nombrada propietaria de la de Olcoz (Navarra).

La maestra de Lascellas reclama los haberes que se le adeudan de ejercicios anteriores al corriente.

El alcalde de Ilche remite para su aprobación los presupuestos é inventarios de todas las Escuelas de aquel distrito.

Por renuncia de la maestra provisional de la Escuela de niñas de Peñalba, D.<sup>a</sup> Genoveva Borruel, la Junta local ha nombrado para que se encargue de la enseñanza, también en calidad de provisional, á D.<sup>a</sup> Elvira Tello.

Se encuentran en el Negociado de Fomento de la Secretaría de la Junta de Instrucción pública los títulos de licenciado en ciencias físico-químicas de don Francisco Tomás Mendizabal, y el de practicante de D. Manuel Fuertes.

Ha fallecido en Panticosa el maestro jubilado don Ramón Cónsul Abad.

La maestra electa de Panzano, ha hecho renuncia de la escuela, por no convenir á sus intereses el tomar posesión de dicha plaza.

El ayuntamiento de Albelda ha nombrado maestra de niñas de dicho pueblo con el carácter de accidental, á D.<sup>a</sup> María Magrí Reñé, cesando en dicho cargo D.<sup>a</sup> Joaquina Purroy.

El maestro de Bono, D. Sebastián Pesquer, solicita del Rectorado un mes de licencia para despachar asuntos de familia, dejando al frente de la Escuela persona apta que le substituya.

Por el Gobierno civil de esta provincia se ha remitido al de Huelva el título de Licenciado en Ciencias físico químicas expedido á favor de D. Francisco Tomás Mendizabal.

La Junta provincial de Instrucción pública de esta provincia ha remitido hoy á la Central de Derechos pasivos una transferencia de crédito importante pesetas 3.621'67 procedentes de descuentos. El día 10 del actual remitió otra también de descuentos, importante pesetas 2.162'39.

El maestro de Bonansa, D. Joaquín Prats, ha presentado en la Secretaría de la Junta su expediente de clasificación, que ya ha sido remitido á la superioridad.

Ha tomado posesión de la Escuela de Algayón, en

calidad de propietaria, la maestra D.<sup>a</sup> María Bravo Castellar.

Se han recibido en la Junta de Instrucción pública, las cuentas del material de la escuela de Lastanosa correspondientes al año económico de 1896 á 1897, aprobadas por el Ayuntamiento.

El día 13 del actual tomó posesión de la escuela de ambos sexos de Plasencia, la maestra propietaria nombrada por el Rectorado, D.<sup>a</sup> Inés Blas Castellar.

Los exámenes verificados últimamente en la escuela de niños de Yebra, resultaron altamente satisfactorios para la enseñanza, las autoridades, el maestro y alumnos de dicha escuela. La Junta local premió el celo del maestro con un honroso oficio laudatorio.

Ha hecho dimisión de la escuela de niños de Arro, el maestro interino que la servía, D. Joaquín Zacarías Jiménez.

### El Almanaque de "El Criterio,"

Nuestro querido colega *El Criterio* obsequia este año á sus subscriptores con un precioso Almanaque, acabado modelo de buen gusto y de utilidad grandísima para los maestros.

Nos forjamos la ilusión, cuando vimos el anuncio del regalo, que el Almanaque sería digno del mayor elogio, como no podía ser menos tratándose como se trataba, de personalidades tan ilustradas y tan competentes como las que forman la Redacción del periódico madrileño; y la realidad, ha venido á confirmar y aun á superar lo que habíamos imaginado.

Texto excelente y completo. Basta leer las firmas, todas ellas de personas que por su propio esfuerzo, por su aplicación, y por su estudio, han logrado conquistarse, un puesto envidiable y un nombre respetado dentro del Magisterio, para juzgar el Almanaque. En el que se encuentra, desde el artículo puramente científico,—como, el del joven catedrático de Química de la Universidad de Zaragoza, Sr. Calamita, escrito con tal acierto y laboriosidad, que despojada del tecnicismo propio de la ciencia, hace agradable y de fácil comprensión, lo que de suyo es árido y difícil,—hasta la hermosa composición práctica, del Inspector de Escuelas de la provincia de Toledo Sr. Torromé; desde el artículo pedagógico que suscribe el catedrático del Instituto de Valladolid, Sr. Macías, hasta el concienzudo estudio histórico, de la Srta. Cervera, profesora de la Normal de Valencia; mereciendo plácemes y enhorabuenas, todos, absolutamente todos, cuantos en él han colaborado; la Srta. Carbonel, maestra de Valencia, por sus *Regocijos infantiles*, demostración patente del cariño, con que la ilustradísima autora de los *Pequeños defectos*, se ocupa de todas las cuestiones que se relacionan con el carácter, instintos y aficiones de la niñez; la Srta. Castro, auxiliar de las Escuelas de Madrid, por su oportunitísima recopilación de datos, efemérides y explicación de los diferentes calendarios; los doctores en Medicina, F. de la Cruz Aragón y F. Murillo, por sus notables escritos, en los que hacen práctica aplicación de sus estudios superiores á la higiene escolar indicando el camino que seguirse debe, para que los niños adquieran en la Escuela, al par que la educación intelectual, la

educación física necesaria, para que sea un hecho lo de *mens sana in corpore sano*; M. Daza catedrático de la Universidad central, por su precioso artículo *El Guru*; Ricardo López, maestro de Madrid, J. J. Daza, catedrático del Instituto de Toledo, López Amo, Inspector de primera enseñanza de la provincia de Guadalajara; el Excmo. Sr. D. Eugenio C. España, y especialmente el Sr. Castro y Legua, director de *El Criterio* por los esfuerzos que ha realizado, á fin de qué, el Almanaque resulte un libro notable y digno de la importante revista que dirige, pudiendo estar tranquilo de haber conseguido sus deseos.

Contiene además de lo citado: las biografías de los dos maestros y pedagogos insignes, Sres. Solís y Llinás, profesores que fueron de las Escuelas Normales de Valencia y Madrid, fallecidos en época reciente y cuyas pérdidas han sido y son todavía lloradas por todos los que en España se dedican á la enseñanza; el santoral; el calendario escolar con los días de vacaciones, fechas en que se anuncian los concursos y las oposiciones etc., recientes disposiciones oficiales, publicadas en el año próximo pasado; y una completa y variada colección de formularios y modelos de los documentos más usuales á los maestros.

Y para que nada falte, renne á su gran valor literario, el mérito artístico, pues todo él está completamente ilustrado por limpios y preciosos grabados, entre los que se destacan; los retratos de los redactores y colaboradores de *El Criterio*; varias vistas de los principales monumentos de España; y algunos caprichosos dibujos.

Todo ello, forma un elegante volumen de unas cien páginas, esmeradamente impreso, y cerrado por artísticas cubiertas.

Una de estas, la primera, muy primorosa y magistralmente ejecutada, tiene el mérito singular de ser obra del bien cortado lapiz del ilustrado inspector de primera enseñanza de esta provincia, nuestro querido amigo D. Enrique Marzo y Castro.

Felicitemos de todas veras á nuestro querido colega de la Corte, por la atención que ha tenido enviándonos el Almanaque; y deseamos que el año próximo repita tan valioso regalo como creemos desearán todos sus subscriptores.

### Bibliografías

#### Número almanaque de «El Magisterio Español.»

Nuestro estimado colega de la Corte *El Magisterio Español* ha publicado el primer número de este año titulándolo Número Almanaque para 1898; y, en verdad, que no ha podido inaugurar mejor el año que con la publicación de trabajos tan meritorios como contiene dicho número.

La parte artística nada deja de desear, y con ser tan grande su mérito, no supera, ni mucho menos, al valer de su parte literaria. Con citar las firmas del Cardenal Sancha, Conde de Xiquena, Santamaría, Azcárate, Benot, Manjón, Blanco, Ascarza, Solano, Aguilar, Herrainz, Torromé, Orío, Conde de la Viñaza, D.<sup>a</sup> Pilar Pascual de San Juan, todos colaboradores en ese número extraordinario, hay suficiente para evaluar su mérito.

El colega dice que envía gratis el Almanaque á todos los maestros de España, y que pueden reclamarlo todos aquellos que no lo hayan recibido.

Excusamos todo otro elogio por merecido que

fuere, puesto que, nuestros habituales lectores podrán apreciar por sí mismos el valer de los trabajos del citado Almanaque.

\*\*

*Delicias infantiles* por D. José de Aragón, maestro de las Escuelas públicas de Bilbao.—Al poner en conocimiento del público la aparición del libro que nos ocupa, desearíamos dar idea de su mérito singular sin recurrir á los adjetivos encomiásticos que se prodigan á tantas obras vulgares, y que, por lo mismo, son mirados por el magisterio como exageraciones y reclamos.

Para que se comprenda la índole de este librito de lectura, diremos que en la parte materia, y sobre todo, en el estilo verdaderamente infantil, y eminentemente pedagógico, iguala y aún supera al *Libro de párvulos* tan conocido y popular en nuestras escuelas.

Sus párrafos, breves y concisos, constituyen una verdadera enciclopedia de útiles y nuevos conocimientos, tan completa, tan escogida, que muchos niños y muchos hombres podrían juzgarse ilustrados, si á fondo los conocieran.

La nota dominante de la obra es el ser práctica en el verdadero sentido de la palabra: útiles y prácticas son las máximas morales que encierra; bellas y prácticas las explicaciones de las maravillas de la creación; sencillas y prácticas las descripciones de los adelantos modernos, de los fenómenos físicos, de los accidentes geográficos, amenas y prácticas, en fin, las conversaciones infantiles, verdaderas miniaturas de episodios y escenas interesantes.

Decíamos que la obra no necesita elogios gastados; las alabanzas brotarán, seguramente, de labios de los lectores y se traducirán en un éxito tan grande y lisonjero. Como preludeo de él, reciba el señor Aragón nuestra entusiasta enhorabuena que, aunque humilde, debe animarle á proseguir el camino iniciado con *Delicias infantiles*, para dotar á la pedagogía española de obras verdaderamente útiles en las Escuelas y en los hogares.

\*

\*\*

Para nosotros, atentos á todo lo que representa actividad y progreso en la enseñanza merece particular atención y sinceros elogios el celo desplegado por los señores hijos de Santiago Rodríguez, cuya casa editorial de Burgos es hoy un verdadero foco de ilustración y cultura popular.

Muchas y muy variadas son las publicaciones que viene editando con tanto lujo como baratura en los precios, pero entre ellas sobresalen los cuentos eminentemente morales é instructivos que, debidos á la pluma de afamados escritores, é ilustrados á cromo con preciosos grabados, expende á 0'10 pesetas, y que aficionando á las niñas á las bellezas del mundo y de la vida real destierra las quiméricas narraciones de brujas y encantos impropias para imaginaciones débiles y exaltadas de suyo.

«El ciudadano», «Para mi hijo», «Viaje infantil» y la «Historia de España» forman útil y práctica biblioteca escolar con otras muchas obras de reconocido mérito, entre las cuales descuella la que acabamos de recibir: «El ideal de una niña» por don Anselmo Salvá.

El asunto es uno de los más decantados de la pedagogía moderna, las excursiones escolares llevadas al terreno de la práctica en las páginas del libro, con tal acierto en la confección, con tal delicadeza

en los detalles, con tal belleza de dicción y de sentimiento, que el lector olvida que lee y cree presentarse realmente las escenas, fama y cariño á las simpáticas María Huertas y Angelita Rojas y admirar á aquella discretísima y ejemplar maestra retratada en rasgos sencillos y breves, pero firmes y enérgicos como los bocetos de los grandes pintores.

Seguros estamos de que, cuantos lo lean opinarán como nosotros y que esta nueva obra, llena de sentimientos y delicadezas verdaderamente femeninas é infantiles, será un triunfo más para el autor y un éxito indudable para los celosos editores castellanos.

## Crónica general

### UNA LECCIÓN DE HISTORIA

#### ESPAÑOLES DE RENOMBRES UNIVERSALES

¿Quién fué el principal gramático de la antigüedad?—Un español: Pablo Quintiliana.

¿Quién fué la principal figura del concilio de Nicea contra los arrianos?—Un español: el Obispo Osio.

¿Cuál fué el hombre más sabio en tiempo de los godos?—Un español: San Isidro.

¿Quién fué el más valiente caudillo de la Edad Media?—Un español: el Cid Campeador.

¿Qué Rey santo hubo en el siglo XIII?—Un español: San Fernando III.

¿Cuál es uno de los más celebrados actos de lealtad?—El de un español: Guzmán el Bueno.

¿A quién se debe el descubrimiento de las Américas?—A Cristóbal Colón y á una española: la Reina Isabel la Católica.

¿Cuál fué el mejor general de los siglos XV y XVI?—Un español: el Gran Capitán, Gonzalo Fernandez de Córdoba.

¿Quiénes figuran entre los principales filósofos?—Tres españoles: Raimundo Lulio, Luís Vives y Jaime Balmés.

¿Cuál hizo los primeros ensayos de la navegación á vapor?—Un español: Blasco de Garay.

¿Quién fué el primer navegante que dió la vuelta al mundo?—Un español: Juan Sebastián Elcano.

¿Quiénes han sido los capitanes conquistadores más temerarios?—Dos españoles: Hernán Cortés y Francisco Pizarro.

¿Cuáles marineros son famosos por sus esforzadas hazañas?—Dos españoles: Machín de Munguía y don Antonio Barceló.

¿Cuál médico suministró á Gall los principios de la Frenología?—Un español: Juan Huarte.

¿Cuál fué la principal figura del Concilio de Trento contra los protestantes?—Un español: Melchor Cano.

¿Quiénes fueron los organizadores de la filosofía del Derecho?—Dos españoles: el eximio teólogo Francisco Suárez y Fr. Domingo de Soto.

¿A quién se debe el descubrimiento de la circulación pulmonar de la sangre?—A un español: Miguel Servet.

¿Cuáles fueron los reyes que dominaron el mundo en el siglo XVI?—Dos españoles: Carlos I y Felipe II.

¿Cuál arquitecto dirigió la construcción de El Escorial octava maravilla del mundo?—Un español: Juan de Herrera.

¿Quién salvó á Europa de la supremacía de los turcos en la batalla naval de Lepanto?—Un español: D. Juan de Austria.

¿Quién fué el fundador de la inclita Compañía de Jesús, que ha detenido los progresos del protestantismo?—Un español: San Ignacio de Loyola.

¿Quién fué el fundador de la enseñanza de sordo mudos?—Un español: Fray Pedro Ponce de León.

¿Cuál novela tiene fama universal?—La de un español: «Don Quijote», de Miguel de Cervantes.

¿Quién dirigió la Biblia políglota regia, grandioso monumento de los estudios bíblicos?—Un español: Benito Arias Montano.

¿Cuáles Papas gobernaron la Iglesia en el siglo XV?—Dos españoles. Calixto III y Alejandro VI.

¿Cuáles pintores son de los más famosos?—Dos españoles: Bartolomé Estéban Murillo y Diego Velázquez.

¿Quién fué el primer general que derrotó las tropas napoleónicas?—Un español: D. Francisco Javier Castaños.

¿Quien inventó el micrómetro nonius?—Un español: Pedro Juan Núñez.

¿Quién es el creador de la Filología comparada?—Un español: Lorenzo Hervás Panduro.

¿Quién hizo los primeros ensayos y descubrió el telégrafo eléctrico?—Un español: D. Francisco Salvá.

¿Cuál ha sido uno de los diplomáticos más eminentes?—Un español: D. Nicolás de Azara.

En estos últimos años ¿quién se ha distinguido por sus conocimientos científicos?—Un español: el general Ibáñez.

Y ¿quién ha sido el cantante más aplaudido?—Un español: Julián Gayarre.

(De *El Clamor del Magisterio*.)

## Variedades

### LOS HUERFANITOS

Murió una madre, dejando tristes  
Dos huerfanitos, hijos del alma,  
Que en sus plegarias, todas las noches,  
—¡Madre querida! ¡Madre! exclamaban.

Tú te llevaste nuestra alegría,  
Nuestro embeleso, nuestra esperanza;  
¿Qué hay en la tierra para nosotros  
Sin tus sonrisas y tus miradas?...

Todo está obscuro, todo en silencio,  
Madre querida, madre adorada;  
Tú te llevaste nuestras venturas  
Para dejarnos luto y desgracias!

Si de los cielos, donde resides,  
Ves á tus hijos con penas tantas,  
¡Ay madre! envía pronto un consuelo  
Con que se enjuguen ya nuestras lágrimas—

Así decían tristes los huérfanos  
Que antes vivieron en la abundancia,  
Y hoy, harapientos, con hambre y frío,  
Sobre un escaño se acoquinaban.

Y á los silbidos que daba el viento,  
Y á los golpazos de las ventanas,  
Llenos de miedo, tristes, medrosos,  
¡Madre querida! ¡Madre! exclamaban.

Un día, cuentan, que los dos niños  
Se levantaron con pena tanta,  
Que muy resueltos al cementerio  
Poquito á poco se encaminaban.

Muy fatigado, dijo el pequeño:  
—Cómo podremos ir á buscarla,  
Cuando ignoramos hasta el sepulcro  
Tan hondo y frío do está enterrada?

¿Quieres que á casa ya nos volvamos?  
¿Ves del camino cuánto nos falta?—

Pero á buscarla más decidido,  
Dijo su hermano con arrogancia:

—Sobre mis hombros muy satisfecho  
Te llevaría, si es que te cansas:  
Pero la tumba de nuestra madre...  
Cómo sus hijos no han de encontrarla?—

Por fin llegaron, y de rodillas  
Sobre una losa, ríos de lágrimas  
Tristes vertían, cuando observaron  
Que una tormenta se preparaba.

Cubrieron, tristes, con sus ropitas  
Aquella losa, porque las aguas  
No penetraran hasta su madre,  
Y se volvieron llorando á casa...

EZEQUIEL SOLANA

HUESCA

Imprenta de Leandro Pérez.

## SECCION DE ANUNCIOS

**Imprenta, Librería y Encuadernación**

DE

**Leandro  Pérez**

Ramiro el Monje, 35—Huesca



Completo surtido en menaje para Escuelas.

Bonitos libros morales propios para premios, encuadernados  
en tela y piel.

Confeción de toda clase de trabajos tipográficos, tales como  
membretes, sobres, tarjetas, estados y cuanto se relaciona con  
este arte.

Ley municipal para uso de los Secretarios de Ayuntamiento

**L. Pérez.-Huesca**